

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 30-09-2023

**VOCALES DE LA SIERRA DE SANTIAGO DE LOQUIZ, 2.023-2027,
Nº ASISTENTES: [VEINTE -20 -]**

AMESCOA ALTA

- 1.- 31271 ARANARACHE: D. GUSTAVO PEREZ DE ALBENIZ RUIZ
- 2.- 31271 EULATE.....: D. CARLOS BADOS FERNANDEZ DE ROITEGUI
- 3.- 31270 LARRAONA.....: D. OSCAR LUIS URRA ATORRASAGASTI

AMESCOA BAJA

- 6.- 31272 BARINDANO.: D. ANIANO MARTINEZ
- 7.- 31272 ECALA.....: D. JESUS URTASUN ARANA
- 8.- 31272 GOLLANO.....: D. JUAN JOSE URRA ECHEVERRIA
- 10.-31272 ZUDAIRE.....: D. JUAN CARLOS SAN MIGUEL BACAIKOA

ALLIN

- 11.- 31290 ARAMENDIA.: D. IGNACIO ECHARRI OCARIZ
- 12.- 31290 GALDEANO...: D. JOSE LUIS ECHAVARRI MARTINEZ
- 13.- 31290 MUNETA.....: D.JAVIER LARRAMENDI GORRIA

DISTRITO METAUTEN

- 15.- 31241 METAUTEN...: D. JUAN MANUEL DIAZ OYAGA
- 16.- 31241 OLLOBARREN: D^a. MARIA SOL ANCIN ESPARZA
- 17.- 31241 OLLOGOYEN.: D. ANE GOMEZ PEREZ

EGA

- 18.- 31281 ANCIN.....: D. EUKENI FERNANDEZ GARRIDO
- 19.- 31280 MENDILIBERRI: D. ANDRES LANA USABIAGA

LANA

- 21.- 31283 GALBARRA.....: D. MIGUEL ANGEL LANDA CAYETANO
- 22.- 31283 GASTIAIN.....: D. JOSE RAMON ZURBANO MARTINEZ
- 23.- 31283 NARCUE.....: D. JOSE MIGUEL GAVIRIA REDONDO
- 24.- 31283 ULIBARRI.....: D. MIGUEL PIEROLA GARCIA
- 25.- 31283 VILORIA.....: JOSE JAVIER GALDEANO ASARTA

Excusan su asistencia por motivos familiares, de salud o laborales:

4.- 31272 ARTAZA.....: D. EDUARDO OTAMENDI SAN MARTIN

5.- 31272 BAQUEDANO: D. MARIO SAN MARTIN URDIAIN

9.- 31272 SAN MARTIN: D. MARCELINO BADOS GARCIA

14.- 31241 GANUZA.....: D.

20.- 31280 MURIETA.....: D. JOSE ANTONIO CASI OSES

En la Basílica de Santiago de Loquiz, Sierra Santiago de Loquiz a 30 de septiembre del 2.023.

Siendo las doce horas y cuarenta y nueve minutos (12:49 hs), previa citación en forma legal por el presidente en funciones D. Jose Miguel Lander Asarta, y en primera convocatoria, se reúne la Junta de la Sierra Santiago de Loquiz, compuesta por la relación de asistentes descrita, al objeto de proceder a la celebración de la Junta tradicional, bajo la nueva presidencia de D. Andres Lana Usabiaga, siendo asistidos por la Secretaria Silvia Encina Oyón, quién suscribe y certifica el acto,

Por el Presidente, se da inicio a la sesión ordinaria con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DIA

Primero.- Aprobación del borrador del Acta de la sesión constitutiva 30-09-2023.

El presidente, una vez leída, y tras manifestar si alguno de los [20] vocales asistentes desea formular alguna observación o rectificación, no habiendo objeción alguna se da por aprobada en su integridad.

Segundo.- Elección de los Miembros de la Comisión Permanente.

Acuerdo de elección de los Miembros de la Comisión Permanente de la Junta de la Sierra Santiago de Loquiz. Aprobado por unanimidad de los vocales presentes (20), quedando integrada por los siguientes miembros:

Ega, presidencia, D. Andres Lana Usabiaga de Mendiliberri.

Allin y Metauten, vicepresidencia, D. Juan Manuel Díaz Oyaga de Metauten.

Amescoa Alta, D. Gustavo Pérez de Albeniz Ruiz de Aranarache, suplente, Oscar Luis Urra Atorrasagasti de Larraona.

Amescoa Baja, D. Aniano Martínez Barrena de Barindano.

Lana, D. Jose Miguel Gaviria Redondo.

Tercero.- Elección de representantes de la Junta en órganos colegiados. (Consejo Asesor Forestal de Navarra y Asociación Forestal de Navarra)

Por mayoría de los vocales presentes (20) se aprueba que los representantes de la Junta en ambos órganos sean el presidente D. Andres Lana Usabiaga y suplente el vicepresidente D. Juan Manuel Díaz Oyaga.

Cuarto.- Aprobación inicial de la plantilla del año 2.024 a efectos presupuestarios. Publicación.

Secretaria , retribución: tabla salarial Gobierno Navarra 10% sueldo base: 2.936,73 año; horas extra 23,06 € (asistencia a sesiones)

Quinto.- Aprobación inicial del presupuesto General único del Año 2.024. Publicación.

La Presidencia somete a deliberación de los vocales asistentes la aprobación inicial del Presupuesto General Único para el ejercicio del año 2.024, previo reparo de la secretaria.

La Junta pasa a examinar los documentos que integran el expediente de referencia y tras el análisis y discusión de cada uno de los créditos que comprende el citado presupuesto, tanto en gastos como ingresos, los hallan conformes con las obligaciones económicas y los recursos que se establecen los VEINTE (20) Junteros presentes, por lo cual la Junta acuerda por unanimidad de los presentes:

a) - Aprobar inicialmente el Presupuesto de la Junta de la Sierra de Santiago de Loquiz para el ejercicio del año 2.024 en la cantidad nivelada, tanto en gastos como en ingresos, de Sesenta Mil Quinientos Cincuenta Euros (60.550,00 €), conforme al siguiente desglose:

INGRESOS	CAPITULO	DENOMINACION	TOTAL
	3	TASAS PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS	. 250,00
	5	INGRESOS PATRIMONIALES	20.100,00
	7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	40.200,00
TOTAL			60.550
GASTOS	CAPITULO	DENOMINACION	TOTAL
	1	PERSONAL	2.950,00
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	9.250,00
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	450,00
	6	INVERSIONES REALES	47.900,00
TOTAL			60.550

b) - Que el presupuesto aprobado inicialmente se exponga al público por espacio de quince días hábiles previo anuncio en el B.O.N. a fin de que los vecinos o cualquier persona

interesada puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen pertinentes, las cuales serán resueltas por la Junta en pleno en plazo de 30 días.

En el supuesto de que no se hubiesen formulado reclamaciones, el presupuesto se entenderá aprobado definitivamente, una vez transcurrido el período de exposición pública señalado en el párrafo anterior, se insertara por capítulos en el BON, entrando en vigor y se remitirá en 15 días al departamento de Administración Local G.Navarra.

Sexto.- Aprobación definitiva del cierre de la cuenta general de 2022 y su publicación

De conformidad con los artículos 45.4, y 273.3, de la Ley Foral de Administración Local de Navarra, artículo 242.4, de la Ley Foral de las Haciendas Locales de Navarra y Regla 117 del Decreto Foral 273/1998 de Instrucción de Contabilidad Simplificada, examinado el expediente de la Cuenta General correspondiente a la liquidación del Presupuesto de la Junta del año 2.022, documentos que la integran y la Cuenta de Valores Extrapresupuestarios, conforme a las facturas de gastos e ingresos y estado contable del colectivo de ganaderos que obran en la contabilidad simplificada de la Intervención.

Tras el periodo de publicidad establecido tras la aprobación inicial sin alegaciones,

Por unanimidad de los/as Junteros/as presentes se acuerda:

1º.- Aprobar el expediente de Liquidación del Presupuesto de la Junta del año 2.022, integrado por la Cuenta General Única de la Junta Administrativa de la Sierra de Santiago de Lóquiz.

2º.- Dar conformidad a

INGRESOS PREVISION DEFINITIVA: 60.550,00 €

INGRESOS	DCHS.REC. NETO	RECAUDADO	PENDIENTE
PPTº.2022	36.783,65 €	20.027,46 €	16.756,19 €
PTO CERRADO	0,00 €	0,00 €	0,00 €
TOTAL	36.783,65 €	20.027,46 €	16.756,19 €

No se incluyen los derechos pendientes de cobro extrapresupuestarios.

GASTOS PREVISIÓN DEFINITIVA:60.550,00 €

GASTOS	OBLIGADO	PAGADO	PENDIENTE
PPTº.2022	39.039,82 €	38.417,89 €	621,93 €
PPTº CERRADOS	136,72 €	0,00 €	136,72 €
TOTAL	39.176,54 €	38.417,89 €	758,65 €

LIQUIDACION DE VALORES EXTRAPRESUPUESTARIOS:

Concepto	Saldo Inic.	Modif.pagos	Entradas (Cobros)	Salidas (Pagos)	Saldo Final
I.R.P.F.	673,37 €	-43,67 €	779,25 €	-993,51 €	415,44 €
FIANZAS RECIBID.	1.194,79 €		388,00 €	-107,20 €	1.475,59 €
H.P.LIQUID.IV A			1.913,64 €		1.913,64 €
TOTALES	1.868,16 €	-43,67 €	3.080,89 €	-1.100,71 €	3.804,67 €

CUADRE CONTABLE CUENTAS BANCARIAS

CAIXABANK	125.909,56 €
CAIXABANK-MECENAZGO LOQUIZ	814,60 €
TOTAL	126.724,16 €

, que indica la sostenibilidad financiera de la Junta.

3º.- Aprobación definitiva del expediente de Cuentas de Liquidación del Presupuesto de la Junta del año 2.022, integrado por la Cuenta General Única de la Junta la cual se somete (Regla 117), tras la exposición pública (conforme a la Regla 116 del Decreto Foral 273/1998 de Instrucción de Contabilidad Simplificada) sin reclamación, reparo u observación alguna en el período de exposición pública.

4º.- Remitir copia del expediente de referencia al Departamento de Administración Local del Excmo. Gobierno de Navarra, en el plazo de 15 días desde la aprobación definitiva, de conformidad con lo dispuesto en los artículos descritos en el preámbulo del presente acuerdo (Regla 118).

Séptimo.- Aprobación definitiva de la modificación del artículo 24 de las Ordenanzas de la Sierra de Santiago de Lóquiz. Lugar de celebración de la junta de febrero.

En junta de 15 de abril de 2023 se aprobó la modificación del artículo 24 de las Ordenanzas de la Sierra de Santiago de Lóquiz, La sesión de febrero se realizará cada año rotativamente, en uno de los cinco valles en que se ubican los pueblos congozantes de esta Sierra, siendo el orden el que sigue: Ancín, Valle de Lana, Metauten, Améscoa Baja y Améscoa Alta. La preparación del lugar de celebración y organización del mismo se realizará a cargo de los junteros/as, de dichos pueblos congozantes de cada valle o distrito", acordándose en la Junta de septiembre el valle a cuyo cargo estará la preparación del lugar.

En el BON Nº 90 - 2 de mayo de 2023 se publica y somete a información pública durante el plazo de 30 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, para que las personas interesadas puedan formular las reclamaciones, que estimen. Pasado el plazo sin reclamaciones,

Por unanimidad de los/as Junteros/as presentes se acuerda:

1º.- Aprobar definitivamente la modificación del artículo 24 de las Ordenanzas de la Sierra de Santiago de Lóquiz, como sigue:

“La sesión de febrero se realizará cada año rotativamente, en uno de los cinco valles en que se ubican los pueblos congozantes de esta Sierra, siendo el orden el que sigue: Ancín, Valle de Lana, Metauten, Améscoa Baja y Améscoa Alta.

La preparación del lugar de celebración y organización del mismo se realizará a cargo de los junteros/as, de dichos pueblos congozantes de cada valle o distrito”, acordándose en la Junta de septiembre el valle a cuyo cargo estará la preparación del lugar.

2º.- Publicar el texto íntegro de la modificación efectuada en el Boletín Oficial de Navarra, a los efectos legales oportunos.

Octavo.- Aprobación del Plan de Trabajos Forestales, memoria técnica 2023- 2.024. Trabajos a realizar, delegación de la contratación en la presidencia.

Por Resolución 90/2023, de 8 de junio del director general de Medio Ambiente, por la que se aprueban las bases reguladoras y la convocatoria para el campaña forestal 2023-2024 de las ayudas a trabajos forestales promovidos por entidades locales y agentes privados (Operación M04.03.05: Inversiones en infraestructuras forestales –del PDR 2014-2020– y Operación 8.05.01 del PDR 2014-2020: Inversiones para incrementar la capacidad de adaptación y el valor medioambiental de los ecosistemas forestales)..

Por la Ingeniera de Montes de FORESNA-ZURGAIA Ana Narvaiza cuevas Mons, se ha elaborado la Memoria técnica de Actuaciones Forestales en el Monte comunal de la Sierra de Lokiz, año 2023-2024. Las ayudas han sido solicitadas. Se adjunta a los junteros/as el presupuesto por importe de 14.379,10 euros. inclusive los honorarios técnicos, documentación técnica y planos. Es precisa la reserva de crédito en el presupuesto 2024 con cargo a la partida presupuestaria denominada “4121-69000 Trabajos Forestales Monte Comunal” por dicho importe. Los trabajos a realizar, son desbroces en la Facería 26, Bagozabala (Balsa grande y Patuchan)

Por unanimidad de los/as 20 Junteros/as presentes se acuerda:

- 1.- Aprobar la Memoria Técnica de Actuaciones Forestales en el Monte comunal de la Sierra de Lokiz, año 2023-2024, y los trabajos a realizar de los contenidos en ella.
- 2.- Delegar en la Presidencia la licitación y adjudicación de los trabajos acordados.

Noveno.- Aprobación del Plan de Trabajos en Infraestructuras Ganaderas, memoria técnica 2023- 2.024. Trabajos a realizar, delegación de la contratación en la presidencia.

Por la Ingeniera de Montes Ana Narvaiza Cuervas-Mons, con N.I.F. nº 16577197Q, ACER, Agroforestal S.L., domicilio social en P.º Santxiki, 2, 1, L.1.9, Mutilva Alta, C.P. 31192

(Navarra), se elabora memoria para los trabajos en infraestructuras ganaderas para el próximo ejercicio 2024, por encargo del presidente.

Por Resolución 83E/2023, de 24 de mayo, del director general de Agricultura y Ganadería, se aprueba la convocatoria de la subvención "Ayudas a la creación y mejora de infraestructuras locales ganaderas".

Los trabajos a realizar planteados en la memoria y su presupuesto es:

Arreglo pista15.762,31 €

Manga ganadera 5.323,56 €

3 Barreras canadienses..... 8.452,42 €

Presupuesto total de las obras.....41.102,53 €

Total honorarios, proyecto y D.O. 4.110,25 € iva incluido

COSTE TOTAL DE EJECUCION.....45.212,78 €

Por secretaría-intervención se informa de que el presupuesto aprobado para inversiones en infraestructuras ganaderas, aplicación 4121-69200, 2024, es 30.000,00 €.

Por unanimidad de los/as 20 Junteros/as presentes se acuerda:

1º.- Aprobar la Memoria Técnica para la creación y mejora de infraestructuras ganaderas en la sierra de Lokiz, campaña 2023 (2024),

2º.- Retener el crédito presupuestado para la ejecución del arreglo de la pista, y las barreras ganaderas que procedan, aprobando el gasto de ejecución, quedando pendiente de aprobación la manga ganadera.

3º.- Delegar en la Presidencia la tramitación de los oportunos expedientes para la correcta ejecución de lo acordado, dando cuenta en la junta en la próxima sesión que celebre.

Décimo.- Aprobación de la certificación final y recepción de la obra denominada "Memoria técnica de actuaciones forestales en el Monte comunal de la sierra de Lokiz 2022-2023".

Por el Ingeniero de Montes D. Antonio Astrain Romano de Foresna-Zurgaia, se realizó la Memoria de obra menor denominada "Memoria técnica de trabajos forestales en la Sierra de Lokiz" (campaña 2022-2023), con un presupuesto de ejecución por importe de 15.732,28 euros, honorarios e I.V.A. incluido. El coste de la memoria fue 795,48 euros. La Junta acordó en la sesión ordinaria de 22 de octubre de 2022 la aprobación de la Memoria y los trabajos a realizar de los contenidos en ella delegando en la Presidencia la licitación y adjudicación de los trabajos acordados caso de resolverse la solicitud de subvención antes de la próxima junta.

Por Resolución 2_2023 de la Presidencia, se acordó adjudicar la contratación de la obra

menor denominada “Actuaciones Forestales en el Monte Comunal de la Sierra de Lokiz Año 2.022-2023” a la empresa Hnos. Piérola SC. con CIF J31239528 y domicilio social en Ulibarri (Navarra) en la cantidad de 11.932,23 euros, IVA excluido. La empresa aportó factura por importe de 13.868,66 euros IVA incluido.

La dirección técnica y elaboración de la certificación final de la obra se adjudica por Resolución de la Presidencia 8_2022 de 1 de agosto de 2022 a D. Antonio Astrain Romano, con N.I.F. nº44.6202281M, y domicilio social en C/Alfonso el Batallador nº6, entreplanta C de Iruña- Pamplona (Navarra) por un importe final de 929,06 euros IVA incluido.

Por unanimidad de los/as 20 Junteros/as presentes se acuerda:

1º.- Dar por recibidos los trabajos concernientes a las acciones contempladas en la Memoria Técnica con efectos desde el 01-09-2023, e iniciar el periodo de garantía previsto con efectos desde el 29-09-2023.

2º.- Aprobar la certificación final de los trabajos efectuados en 2022-2023, así como la ejecución de la obra, cuyo importe final incluidos los honorarios técnicos es 15.593,20 euros I.V.A. incluido.

3º.- Notificar el presente acuerdo a las partes interesadas para su conocimiento personal y a los efectos legales oportunos.

4º.- La facturación del exceso de desbroces efectuado por Mendilan a finales de la pasada campaña y su pago se ha realizado en 2023.

Undécimo.- Dación de cuenta de Decretos y Resoluciones de la presidencia desde la última sesión de 15 de abril de 2023.

Decretos:

Decreto 2_23_aprobación facturas 2º trimestre

Decreto 3_23_aprobación facturas 3er trimestre

Decreto 4_23_aprobación canon de pastos

Decreto 5_23_alta nueva aplicación presupuestaria “Inversión reposición infraestructuras pastos montanos”

Resoluciones:

Resolución 3_23 inicio expte. contratación personal laboral temporal

Resolución 3_23_bis autorización teletrabajo secretaria -intervención

Resolución 4_23 adjudicación obras pastizales montanos, limpieza de balsas y cierres

Doceavo.- Solicitudes a la Junta , autorización de paso de la prueba deportiva Basajaun Trail Race el 14 de octubre de 2023.

D. Raul Sanz García, D.N.I. XXXXX765-D, en representación del Club Montañero Lokiz Mendizale Taldea, solicita autorización de paso de carrera Basajaun Trail Race el sábado 14-10-2023. Adjunta planos del recorrido.

Por unanimidad de los/as Junteros/as presentes se acuerda:

1º.- Autorizar al Club Montañero de Estella al paso de la carrera "Basajaun Trail Race" a lo largo del recorrido de 22, 7 km., por caminos situados en la Sierra de Lokiz, adoptando todas las medidas de seguridad y condiciones que determine la Dirección del Servicio de Desarrollo de Políticas de Seguridad en su expediente.

Treceavo.- Prórroga del contrato delegado de protección de datos (DPD) de la Junta, empresa NAVADAT S.I., a su vencimiento (13 de mayo de 2024).

Por unanimidad de los/as Junteros/as presentes se acuerda:

1.- Comunicar la prórroga del contrato de delegado LOPD NAVADAT S.I., con NIF E31859960, y domicilio a efectos del presente nombramiento en Paseo Anelier, 9, 1º C, 31014 Pamplona (Navarra) como Delegado de Protección de Datos de la Junta de la Sierra Santiago de Loiz a su vencimiento o aceptar el designado en nueva licitación.

Catorceavo.- Mociones, Ruegos y Preguntas.

Sr. Gaviria Redondo: Mangas, hacer cercados sencillos en más lugares y más adelante añadir la manga.

Sr. Galdeano Asarta: Mangas, si se hacen muy básicas al manipular el ganado dentro pueden saltar, es preciso reforzar las partes donde se cierra el ganado. Había un acuerdo de colaboración entre la Junta y los pueblos congozantes de financiar 2 barreras por cada pueblo al 50 %. Se acuerda localizar el acuerdo.

Sr. Díaz Oyaga: Contadores, se informa a los junteros de los daños causados a los contadores y su reposición, informa de las comprobaciones de entradas y salidas registradas y de las verificaciones que se están realizando para su correcto funcionamiento.

Sr. Fernandez Garrido: Accesos, necesario a la balsa de Cuatro lugares.

Sr. Zurbano Martínez: Balsas, San Saturnino no funciona, incluir su reparación y limpieza en los trabajos a realizar con las ayudas a las mejoras de pastizales montanos de la red Natura 2000.

Sr. Galdeano Asarta y Sr. Gaviria Resondo: Balsas, es preciso cercar.

No habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión, extendiéndose la presente Acta que, leída y conforme, firman todos los vocales asistentes, siendo las 14 horas y 4 minutos, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe y certifico en el lugar y día de la fecha.

SECRETARIA

PRESIDENTE